

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA Y CAÑIHUA CON HARINA DE MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2025

Ruc/código :	20612822566	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	BAORT S.A.C.	Hora de envío :	16:24:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observamos que; en los documentos obligatorios en el literal g para el ITEM 1 LECHE EVAPORADA ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D DE 410 GR y para el ITEM 2 HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA Y CAÑIHUA CON HARINA DE MACA; hacen referencia a que el certificado a presentar debe estar referido a la línea de producción del producto objeto de la contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el producto solicitado.

Dicha solicitud de línea de producción es para el Certificado de Aplicación a la Validación HACCP o para la Resolución Directoral del Certificado de Validación HACCP, mas no para los otros tipos de certificados de planta; por lo que solicitar dicho certificado con línea de producción sería antitécnico y no se estaría presentando potenciales postores al presente proceso de selección.

Por lo que solicitamos que, al momento de la integración de las bases, se suprima la línea de producción del producto objeto de la contratación o a una línea de producción dentro de la cual este inmerso el producto solicitado; y solamente se cumpla con las normativas mencionada para cumplimiento para ambos ítems.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: g Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

D.S N° 007-98-SA, R.M. 451-2006-MINSA, D.L. 1062, D.S. 007-2017-MINAGRI

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité ACOGE la observación

Luego de revisada el literal g) de los documentos obligatorios para la presentación de oferta, determina que suprimirá la línea de producción del producto objeto de la contratación o línea de producción dentro del cual este inmerso el producto solicitado.

PRECISION A INCORPORARSE EN LAS BASES:

g) Copia simple del Certificado de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura e Higiénico Sanitario de Fábrica c, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, vigente a la fecha de la presentación de las ofertas, el cual deberá estar referido a la línea de producción del producto objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso dicho producto, emitido bajo los documentos normativos D.S. 007-98-SA; D.S. 038-2014-SA; R.M. 451-2006-MINSA y la R.M. 860-2007-MINSA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA Y CAÑIHUA CON HARINA DE MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2025

Ruc/código : 20612822566

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : BAORT S.A.C.

Hora de envío : 16:24:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Observamos que, para el perfeccionamiento del contrato de ser ganador de la buena pro, la entidad solicita desde el literal a) hasta la j) presentarlos por mesa de partes de la municipalidad.

Por lo que solicitamos que se deba permitir la entrega de los documentos para el perfeccionamiento del contrato mediante la mesa de partes virtual de la entidad. Se precisa que lo solicitado es para el caso de aquellos postores que NO puedan entregar los documentos de manera física, pero si no puede ser viable la presentación vía digital por mesa de partes virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225 Art.2 b), c), d), e) y f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

Al tratarse documentos para la firma del contrato estos deberán ingresar por mesa de partes en original, lo argumentado por el postor no implica una imposibilidad al existir 8 días hábiles para la presentación de los documentos para la firma del contrato tal como lo indica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las bases estándar emitidas por el OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA Y CAÑIHUA CON HARINA DE MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2025

Ruc/código : 20612822566

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : BAORT S.A.C.

Hora de envío : 16:24:58

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Observamos que, para cumplir con los requisitos de calificación en el literal A. EXPERIENCIA DEL POSTOR, para el caso de postor que declaren el anexo N° 1 tener condición de micro y pequeña empresa se acreditará una experiencia de S/ 100,000.00 en número y en letras se observa la que dice SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100.

Por lo que solicitamos que se a la integración de las bases se corrija a la experiencia correcta para los postores que presenten el anexo n° 1; para no crear suspicacia y confusión a los posibles de postores, en aras del principio de transparencia y libertad de concurrencia.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 Art.2 c), d), e) y f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité ACOGE la observación

Luego de revisar la observación del postor, se determina que por un error material se colocó la cantidad en número de manera incorrecta, en la integración de las bases se colocara la cantidad en letra correcta.

PRECISION A INCORPORARSE EN LAS BASES:

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES)] (50 % en venta de leche y 50 % en venta de cereales)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA Y CAÑIHUA CON HARINA DE MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2025

Ruc/código : 20612822566

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : BAORT S.A.C.

Hora de envío : 16:24:58

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Observamos que; en los FACTORES DE EVALUACION literal C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO para el ITEM 1 LECHE EVAPORADA ENTERA y para el ITEM 2 HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA CON HARINA DE SOYA Y MACA; en la acreditación hacen referencia a que el certificado a presentar debe Certificado oficial de inspección higiénica sanitarias de fábrica y certificado de inspección higiénica sanitaria de almacenes.

Dicha solicitud resulta antitécnico, antirreglamentario y restrictivo solicitar copia legalizada de los análisis correspondientes. De acuerdo de con la Ley 2744 ¿ LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LEY 27444 - LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL en su art. 49 en su literal 49.1.1: ¿Copias simples en reemplazo de documentos originales o copias legalizadas notarialmente de tales documentos, acompañadas de declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. Las copias simples serán aceptadas, estén o no certificadas por notarios, funcionarios o servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y tendrán el mismo valor que los documentos originales para el cumplimiento de los requisitos correspondientes a la tramitación de procedimientos administrativos seguidos ante cualquier entidad.¿

Por lo que solicitamos que, al momento de la integración de las bases, se acepten copias de los certificados mencionados; para no crear suspicacia y confusión a los posibles de postores, en aras del principio de transparencia y libertad de concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 Art.2 c), d), e) y f), LEY 27444.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité ACOGE la observación

Luego de revisar el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION en el literal C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO, para la acreditación del 1. Certificado Oficial de inspección higiénica sanitaria de fabrica y 2. Certificado de inspección de almacenes, debido a un error material se omitió colocar la palabra ¿copia¿; así mismo para la participación de más postores se aceptaran Copia de certificado de inspección sanitaria de fábrica y almacenes; a la integración de las bases se corregirá.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA Y CAÑIHUA CON HARINA DE MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2025

Ruc/código : 20612822566

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : BAORT S.A.C.

Hora de envío : 16:24:58

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Observamos que; en el ANEXO N° 4 en el literal a) no indican el lugar, fecha y hora en el que se va a realizar la prueba de aceptabilidad ni tampoco indica el método de la de preparación de los productos.

Por lo que solicitamos que, en la integración de las bases, se añada el lugar, fecha y hora y el método de preparación de los productos en aras del principio de transparencia y equidad, para no crear confusión y suspicacia, a los posibles potenciales postores que presenten sus propuestas al presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: a)

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 Art.2 c), d), e) y f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité ACOGE la observación.

Luego de revisar el Anexo N° 4 de las bases administrativas, pasaremos a indicar el lugar, fecha y hora en el que se va a realizar la prueba de aceptabilidad; con respecto al método de preparación del producto será a recomendación del fabricante, debiendo tener en cuenta que, para efectos de mejora a la aceptabilidad, esto buscando que no se desnaturalice los insumos convocados.

PRECISION A INCORPORARSE EN LAS BASES:

ANEXO N° 4

Procedimiento para ejecutar la prueba de aceptabilidad

La prueba de aceptabilidad se ejecutará el jueves 09 de enero del 2025 a las 9:00 horas, en la Municipalidad Distrital de Sayan, CAL.PLAZA DE ARMAS SUR MZA. 17 LOTE. 1 (MISMA PLAZA DE ARMAS) LIMA - HUAURA ¿ SAYAN

10 OBSERVAMOS QUE EN EL ANEXO N° 4 no se ha considerado señalar la forma de presentar la solicitud de la prueba de aceptabilidad, solicitamos señalar una dirección electrónica para que los participantes tengan acceso a solicitar la prueba de aceptabilidad, debido que a la fecha se mantiene los huaycos y derrumbes por la zona aledañas aL DISTRITO DE Sayan

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA Y CAÑIHUA CON HARINA DE MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2025

Ruc/código : 20612822566

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : BAORT S.A.C.

Hora de envío : 16:24:58

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Observamos que solicitan que los postores que deseen participar en la prueba de aceptabilidad podrán presentar su solicitud a la entidad hasta un día antes de la fecha fijada en las bases integradas para la realización de la referida prueba.

Por lo que solicitamos que se deba permitir la entrega de los documentos para la realización de dicha prueba mediante la mesa de partes virtual de la entidad. Se precisa que lo solicitado es para el caso de aquellos postores que NO puedan entregar los documentos de manera física, pero si no puede ser viable la presentación vía digital por mesa de partes virtual.

Por lo que en la integración de las bases se permita ingresar la documentación por mesa de partes virtual para lo cual se deberá indicar el respectivo correo electrónico o modalidad para realizarlo.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: b)

Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 Art.2 c), d), e) y f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

Señalamos que para la inscripción de la Prueba de Aceptabilidad la solicitud deberá remitirse a la UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (MESA DE PARTES) de la Municipalidad Distrital de Sayan, tal como lo indican las bases estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de suministro de bienes para el programa del vaso de leche vigentes desde el 28-10-2022, en su anexo N° 4, en su literal b).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null